



## Colombia

3 de diciembre de 2010

**Serio temor por la seguridad y por la integridad personal de la Sra Ingrid Vergara Chavéz, vocera del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Sucre - COL 002 / 0210 / OBS 019.3**

**El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el serio temor existente por la seguridad y la integridad personal de la Sra. Ingrid Vergara Chavéz.**

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Colombia.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el serio temor existente por la seguridad y la integridad personal de la Sra. **Ingrid Vergara Chavéz** [\[1\]](#), vocera del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Capítulo Sucre, y beneficiaria de medidas cautelares de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [\[2\]](#), víctima de un reciente allanamiento ilegal y de permanente hostigamiento (ver contexto y antecedentes de la situación más adelante), en hechos ocurridos en la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre.

Según las informaciones recibidas, el 1 de diciembre de 2010, aproximadamente a las 3:45 p.m., dos días antes de la Primera Audiencia Pública Agraria «Rogelio Martínez Mercado» [\[3\]](#), dos hombres que llevaban cascos de moto llegaron a la casa de la Sra. Ingrid Vergara, en Sincelejo, en una moto de alto cilindraje. En ese momento, la madre de la Sra. Ingrid Vergara estaba con su nieta, Cendy Paola Torres (hija de la Sra. Ingrid Vergara). Los dos hombres forzaron a la madre a entrar en el primer cuarto y la obligaron a sentarse sobre la cama. Le gritaron «donde está el dinero, donde están los millones?». Después se dirigieron al segundo cuarto de la casa donde estaba la nieta y uno de los dos hombres, moreno y bajito, la cogió por la garganta, al mismo tiempo que ella sentía que le apuntaban con un objeto duro en la espalda, que ella pensaba que se trataba de un arma. Le gritaban: «dónde está la cámara? ... No me mires, no me mires que te vamos a matar aquí afuera...».

Los hombres se dirigieron luego a la computadora y extrajeron a la fuerza el disco duro y el monitor. Según las informaciones, se trata de la computadora del MOVICE que utiliza la Sra. Ingrid Vergara como secretaria técnica del mismo. En la computadora se encuentra parte de la documentación para la mencionada audiencia agraria, así como otros documentos del MOVICE. Además, se informó que luego, uno de los dos agentes de civil de la Sección de Policía Judicial e Investigación (SIJIN) que llegaron a la casa después de los acontecimientos, habló de forma agresiva contra el esposo de la Sra. Ingrid Vergara.

El Observatorio condena rotundamente estos nuevos actos de serio hostigamiento y de allanamiento ilegal en contra de la Sra. Ingrid Vergara y de su familia, y teme que estén motivados por su labor como defensora de derechos humanos. El Observatorio, seriamente preocupado por los permanentes actos de hostigamiento que han incluido ataques y graves amenazas contra la Sra. Ingrid Vergara y contra los miembros de su familia, solicita a las autoridades concernientes municipales, departamentales y nacionales que tomen de manera urgente las medidas más apropiadas para garantizar su seguridad y su integridad física y psicológica, así como la de los defensores de derechos humanos de la región, en particular de los miembros del MOVICE, Capítulo Sucre.

El Observatorio vuelve a manifestar su absoluto rechazo e indignación frente a las continuas intimidaciones, amenazas y hostigamiento, incluso asesinatos contra los defensores de derechos humanos en Colombia. Por lo tanto, el Observatorio hace un llamado a las autoridades colombianas, y en particular al reciente investido Presidente Juan Manuel Santos, así como a su gabinete de Ministros, para que garantice la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos en Colombia y que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y estigmatizaciones en contra de los mismos, a la vez que se asegure su protección así como la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, así como por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia.

#### Contexto y antecedentes:

El Observatorio ha denunciado en varias ocasiones el permanente hostigamiento, amenazas y ataques de que viene siendo víctima la Sra. Ingrid Vergara así como los miembros de su familia y destaca que todos estos hechos, debidamente denunciados en su momento ante las autoridades, no han sido debidamente investigados por la justicia (Ver Informes Anuales del Observatorio, años 2009 y 2010).

Según la información recibida por el Observatorio, recientemente, el 23 de octubre del 2010, la Sra. Ingrid Vergara fue víctima de seguimientos y de un posible intento de atentado contra su vida por parte de cinco sujetos que la rodearon cuando ella se encontraba en la plaza Majagual de la mencionada ciudad de Sincelejo. La Sra. Ingrid Vergara, quien en este momento estaba acompañada por su escolta del Ministerio del Interior, salió del lugar al percatarse de los movimientos extraños a su alrededor.

A principios de noviembre de 2010, la Sra. Ingrid Vergara fue víctima en dos oportunidades de registro fotográfico por parte de personas desconocidas en los municipios de San Juan Nepomuceno y Ovejas. Se ha denunciado que sacaron fotos de la Sra. Ingrid Vergara y de su vehículo, que forma parte de un esquema de protección dado por el Ministerio del Interior. Con respecto a esta protección, en los últimos meses el Ministerio del Interior no ha cumplido con los requisitos del esquema de seguridad de la Sra. Ingrid Vergara, dejando de asignar la gasolina y la revisión del vehículo, lo cual forma parte del esquema de seguridad asignado para ella.

El sábado 20 de noviembre hacia las 7:53 p.m., la Sra. Ingrid Vergara recibió desde un teléfono celular con un número aparente una llamada a su celular, asignado por el mencionado programa de protección del Ministerio del Interior, en donde un hombre le dijo «no te metas con la tierra» y después de un momento de silencio, colgó. La defensora de derechos humanos devolvió la llamada al número aparecido y le contestó un vendedor de minutos que se encuentra ubicado en el barrio Santa Catalina de Sincelejo. El jueves 25 de noviembre, primero a las 6:30 p.m. y luego a las 6:32 p.m., la Sra. Ingrid Vergara recibió llamadas desde el mismo número y en ambos casos cuando contestó su esposo sólo hubo silencio al otro lado de la línea.

#### Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Ingrid Vergara y de los miembros de su familia;

II. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas y actos de hostigamiento en contra de la Sra. Ingrid Vergara y de su familia arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;

III. velar por que se ponga fin a todo tipo de amenazas y actos de hostigamiento en contra de la Sra. Ingrid Vergara, de su familia y todos los miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), en particular en este caso, de los miembros del Capítulo Sucre;

IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);

V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

· S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 No. 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57 1 566 2071

· Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: + 57 1 334 45 07,

+ 573772 01 30. E-mail: buzon1@presidencia.gov.co; ppdh@presidencia.gov.co

· Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 No. 10-32, Bogotá.

Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co

· Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 cuarto piso. Tels.: + 571 444 3100 Ext. 2410 Fax: + 57 1 282 7440

E-mail: atencionalciudadano@mij.gov.co,

Sra. Viviane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B No. 52-01, Bogotá. Fax: + 571 570 2000 ; + 571 414 9000 Extensión 1113,

E-mail: contacto@fiscalia.gov.co

· Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación,

Cra. 5 No. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 9723; + 571 284 7949

Fax: +5713429723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;  
webmaster@procuraduria.gov.co;

· Sr. Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: + 57 1 222 1874; E-mail: mdn@cable.net.co

· Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra.

Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41 22 791 07 87;

E-mail: mission.colombia@ties.itu.int

· Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: + 32 2 646 5491

\*\*\*

Ginebra-Paris, 3 de diciembre de 2010.

---

[1] - El 5 de febrero de 2010, la Sra. Ingrid Vergara sufrió un intento de asesinato en la ciudad de Sincelejo (Ver Llamado Urgente del Observatorio: COL 002 / 0210 / OBS 019, emitido el 18 de febrero de 2010).

- El 2 de marzo de 2010 la Srta. Cendy Paola Torres Vergara, hija de la Sra. Ingrid Vergara, fue seguida cuando se dirigía a su colegio por un hombre que se movilizaba en una motocicleta, el cual realizaba un seguimiento del autobús en donde ella se transportaba (Ver Seguimiento de Llamado Urgente del Observatorio: COL 002 / 0210 / OBS 019.1, emitido el 31 de marzo de 2010).

[2] La Sra. Ingrid Vergara es beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH desde el 8 de noviembre de 2006. Ver: <http://www.cidh.oas.org/medidas/200...>

[3] La Primera Audiencia Pública Agraria que está convocada por el MOVICE para el día 3 de diciembre de 2010, en Sincelejo y que versará entre otros sobre derechos humanos, Ley de Víctimas y Ley de Tierras, llevará el nombre en honor al Sr. Rogelio Martínez Mercado, asesinado el 18 de mayo de 2010 (Ver Comunicado de Prensa del OBS del 20 de mayo de 2010).

<http://www.fidh.org/Serio-temor-por-la-seguridad-y-por-la-integridad>